

Oficio: SINDICO/202/2022.  
Referencia: SINDICADURA  
Asunto: Reunión de Trabajo Ordinaria

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
19 ABR. 2022  
RECIBIDO  
H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO  
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL,  
FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTES  
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:**

La que suscribe **Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes**, ante Usted con el debido respeto comparezco para informar lo siguiente:

Que conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, tengo a bien convocarlo a una reunión ordinaria de trabajo, misma que tendrá verificativo el día **miércoles 20 de abril del presente año, a las 12:00 p.m.**, en la Sala de Cabildos "Benito Juárez" ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Calle Melchor Ocampo Numero 1 de esta Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quorum Legal
- 3.- Presentación y Aprobación a las Reglas de Operación para los Programas Municipalizados de la Dirección de Desarrollo Rural Ejercicio 2022, consistente en los Lineamientos de Operación de los Programas Municipalizados del Sector Rural 2022, con el objeto de atender en tiempo y forma los conceptos y porcentajes de apoyo que se describen en el Capítulo VI del artículo 8 de los Lineamientos en comento.
- 4.- Consideración y en su caso Aprobación para la autorización de la liberación de 204 bultos de semilla de maíz, correspondiente al Programa Insumos del ejercicio fiscal 2021.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura

Sin otro particular que tratar me despido esperando contar con su atenta y segura colaboración, quedando como su atenta y segura servidora.

**A T E N T A M E N T E**  
"Silao Evolucionaria"

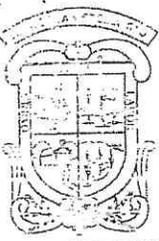
**Silao de la Victoria, a 19 de abril del 2022**

  
**Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel**

**Sindica del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes**

- Regidor LEO. Érika Maribel López Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- C.P. Y M.A. Rogelio Fabián Santoyo Guevara, Secretario del H. Ayuntamiento, para efectos de lo señalado en el artículo 69 del Reglamentos del Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, Director de Promoción Rural Municipal.- para que comparezca a la reunión de trabajo de la Comisión, en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Desarrollo Rural  
Oficio: DDR/0228/2022  
Asunto: El que se indica



*"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de Diálogo Cultural"*

**LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL  
SINDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL,  
FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTES  
P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, así mismo por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta para informarle, que de acuerdo al oficio numero CM/591/2022 recibido con fecha 11 de abril del 2022 emitido por el Lic. Julio Cesar Moreno Navarro, Contralor Municipal, se autoriza nuestra petición realizada en los oficios DDR/0203/2022 y DDR/0224/2022 de fechas 16 de marzo y 7 de abril del año en curso, en los cuales se solicitó autorización para la liberación de los 204 bultos de semilla sobrantes del "Programa de Insumos" del ejercicio fiscal 2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en seguimiento a las indicaciones en el Acuerdo emitido por el Contralor Municipal, me permito solicitar de su valioso apoyo para que se sirva poner a consideración y autorización de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes y posterior autorización del H. Ayuntamiento, a fin de determinar la forma en cómo debe disponerse de dicho producto. Adjunto al presente se envía copia del acuerdo emitido por el Contralor Municipal y de los oficios citados en el primer párrafo.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva y en espera de su pronta repuesta, quedando a sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 12 DE ABRIL DE 2022**  
**"SILAO, EVOLUCIÓN"**

**M.V.Z. MARTIN AGUILAR RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**



Con copia para:  
ARCHIVO

MVZ\MAR,\phc\*

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

## A C U E R D O

En el Procedimiento de Entrega Recepción número, PERO/09/2021-2024, decretado oficiosamente por la Contraloría Municipal, en la entrega de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, se dictó la siguiente resolución: -----

Silao de la Victoria, Guanajuato a los 08 ocho días del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós. -----

VISTO: Las actuaciones dentro del expediente PERO/09/2021-2024, respecto al procedimiento de Entrega Recepción de la Dirección de Desarrollo Rural, en atención a los oficios DDR/0203/2022 y DDR/0224/2022, con fechas de recibido 16 dieciséis de marzo y 07 siete de abril del presente año respectivamente, y una vez analizada la petición realizada por el Director de Desarrollo Rural el M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, respecto a la liberación de 204 doscientos cuatro bultos de semilla que forman parte del Programa Insumos del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, los cuáles no fueron relacionados dentro de los anexos que fueron entregados por el anterior Director durante el proceso de Entrega Recepción, simplemente fueron encontrados en la instalaciones de ocupaba en ese momento la Dirección de Desarrollo Rural. El Contralor Municipal acuerda: Se ordena la liberación de dichos bultos de semilla a efectos de que éstos sean entregados o vendidos a los beneficiarios, lo anterior no sin antes, la autorización de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes y, a su vez, la aprobación del Honorable Ayuntamiento, a fin de que éste determine la forma en como debe disponerse de dicho producto, atendiendo también a las reglas de operación del programa en mención. -----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 fracción V y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9 fracción III, 18 fracción

IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Silao de la Victoria,  
Guanajuato. -----

Notifíquese por lista y oficio. -----

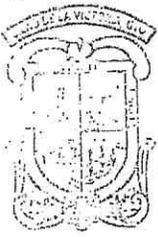


Así lo proveyó y firma el LIC. JULIO CÉSAR MORENO NAVARRO, Contralor  
Municipal del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato. Que actúa en  
legal forma con el Coordinador de Auditoría C.P. FRANCISCO JAVIER VARGAS  
MOZQUEDA. Doy Fe. -----

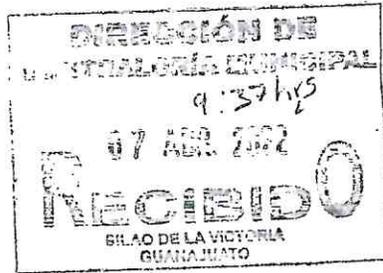
La resolución anterior se notificó por lista publicada el día 11 once de abril del año  
2022 dos mil veintidós. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio César Moreno Navarro".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Javier Vargas Mozqueda".



AYUNTAMIENTO 2021-2024



Desarrollo Rural  
Oficio: DDR/O224/2022  
Asunto: El que se indica



*"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de Diálogo Cultural"*

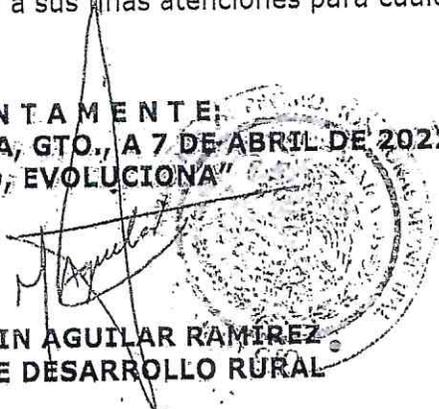
**LIC. JULIO CESAR MORENO NAVARRO  
CONTRALOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, así mismo por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta su valioso apoyo y autorización para la liberación de 204 bultos de semilla de maíz, correspondientes al PROGRAMA INSUMOS del ejercicio fiscal 2021 y sobrantes de la administración anterior, los cuales no formaron parte de la entrega recepción, como se le hizo de conocimiento en los oficios numero PR/0014/2021-2024 y DDR/0203/2022 de fecha 21 de octubre del 2021 y 15 de marzo del 2022 respectivamente y de los cuales se anexa copia.

El motivo principal es que los bultos citados en supra líneas sean proporcionados a varios productores y puedan ser aprovechados, ya que están próximas las fechas de siembra.

Sin otro particular de momento quedo a sus finas atenciones para cualquier indicación.

**ATENTAMENTE:  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 7 DE ABRIL DE 2022.  
"SILAO, EVOLUCIONA"**



**M.V.Z. MARTIN AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

Con copia para:

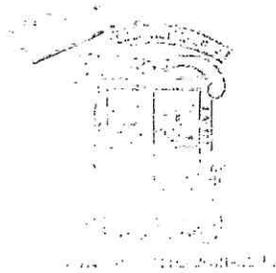
- > LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL. - SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL, FOMENTO ECONOMICO Y MIGRANTES . - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
- > ARCHIVO

MVZ/MAR/plc

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.01.10

AYUNTAMIENTO SILAO DE LA VICTORIA

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)



DIRECCIÓN DE  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
 13:21 hrs  
 20 DE MAR. 2022  
 Desarrollo Rural  
 Oficio: DDR/0203/2022  
 Asunto: El que se indica  
 MUNICIPIO DE LA VICTORIA  
 GUANAJUATO



*"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de Diálogo Cultural"*

**LIC. JULIO CESAR MORENO NAVARRO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Me es muy grato por medio del presente enviarle un cordial saludo, así mismo sea este el conducto para remitir a su fina atención Acta de Hechos de fecha 12 de marzo del año 2022, en la cual se deja asentado que los 204 bultos de semilla de maíz correspondientes al PROGRAMA INSUMOS del ejercicio fiscal 2021 y sobrantes de la administración anterior, que se encontraban resguardados en la bodega de la empresa AGROSILAO, ubicada en carretera Silao-Trejo sin número, local "B" Col. Valle de Ruesgas de esta Ciudad; fueron trasladados a la calle Av. Bajío número 3 en la comunidad de Bajío de Bonillas, en virtud de que la C. María Amelia Reina Crivelli Cielo propietaria de la bodega de AGROSILAO, requería se desalojara ese espacio para la venta de su producto.

Adjunto al presente se envía copia del Acta de Hechos citada en supra líneas, así como de la nota de venta número 219 donde la empresa AGROSILAO recibió los bultos de semilla para su resguardo.

Sin otro particular de momento quedo a sus finas atenciones para cualquier indicación.

**ATENTAMENTE:**  
**SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 15 DE MARZO DE 2022.**  
**"SILAO, EVOLUCIONA"**

**M.V.Z. MARTIN AGUILAR RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

Con copia para:  
 LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL. - SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
 ARCHIVO

MVZMAR/pher

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro  
 C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
 Tel. 01 (472) 722.01.10